

Reconocimiento



¡¡Felicitaciones!!

48 agentes judiciales recibieron la medalla en reconocimiento por los 25 años de servicio ininterrumpidos en el Poder Judicial

Alicia Almaraz, Susana Alterini, Sandra Avendaño, Adriana Basone, Gloria Benente, Rosa Bordón, Silvia Campillo, Gerardo Castillo, Gustavo Cataldo, Edgardo Cherbavaz, Héctor Dedominichi, Myrian Esponda, Oscar Farías, Virginia Fernández, Magdalena Focaccia, José Freixa, Alba Giménez, Ausner Gómez, Juan González, Miriam González, Eugenio Graña, Nancy Ignazi, Ana Kehler, Patricia Lescano, Justo Luna, Eduardo Manqueo, Silvia Mastiche, Elida Meindl, Viviana Miranda, Alicia Molina, Amelia Molina, Rosa Montoya, Liliana Nikolaus, Héctor Oser, Mabel Ramírez, María Ramírez, María Rodríguez, Amalia Sánchez, Ernesto Schaab Alonso, Ariel Tarifeño, Mónica Torres, Patricia Torres, María Van Diest, Rolando Van Lierde, Sandra Vasilchin, Vilma Vera, Hugo Villegas, Mabel Zayas

Reestructuración OFIJUs

Como lo informamos en el Boletín N° 16, la reestructuración de las Ofijus aprobada por el Tribunal Superior de Justicia contempla un plan de concursos para jerarquizar las tareas administrativas. Así, en el corto plazo se realizarán concursos para 13 cargos jerárquicos, seis de ellos correspondientes a la categoría de prosecretario administrativo, la máxima prevista en el escalafón administrativo. Dicha categoría se concursará en todas las circunscripciones judiciales, dado que se han previsto para la I, II, III, IV y V circunscripción.

A través de la Secretaría de Gestión Humana, se están elaborando los perfiles de cada uno de los puestos a cubrir, los que se concursarán oportunamente.

La reestructuración es parte del trabajo de evaluación de la puesta en marcha del Nuevo Código Procesal Penal. Fue en ese contexto que se vio la necesidad de crear puestos de responsabilidad y jefaturas intermedias, con el objetivo de contar con una estructura de trabajo más horizontal que permita una adecuada delegación de funciones y una mejor supervisión.

Adicionales y Asignaciones

Continuamos brindando información sobre la documentación que tenés que presentar para el cobro de adicionales y asignaciones familiares. Hoy abordamos la asignación de **ESCOLARIDAD**.

Acceden a esta asignación aquellos que tienen hijos menores de 21 años y que son alumnos regulares de nivel preescolar (desde sala de 3 años), primario, secundario, terciario o universitario. Es necesario, previamente, estar percibiendo la asignación por hijo.

Si tu hijo deja o termina de estudiar es necesario que informes de esa situación para el cese del cobro.

Para cobrar esta asignación **SOLO TENES QUE ENTREGAR EL CERTIFICADO** de inicio del ciclo lectivo y de finalización cada año **SI el establecimiento educativo NO SE ENCUENTRA incorporado en el SIUNED** (por ejemplo: su asiste a una escuela en la provincia de Río Negro, algunas escuelas privadas, etc.)

Para facilitar el trámite se ha puesto a disposición de aquellos que lo necesiten el formulario on line. De esta manera deberán:

- a) Ingresar a este link http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=3892
- b) buscar su formulario (la cantidad de formularios va a depender de la cantidad de hijos)
- c) Imprimir las páginas correspondientes.

Recuerden que no percibirán la asignación por escolaridad quienes no presenten dicho formulario.

Recepción de Cédulas - Feria

Informamos que hasta el **15 de diciembre** las oficinas de Mandamientos y Notificaciones de toda la provincia recibirán cédulas de notificación y mandamientos de trámite. Luego de esa fecha y durante la feria de verano sólo se diligenciarán las de carácter urgente, y las que se libren con habilitación de feria o día y hora, según corresponda.

El boletín en la web...



¡¡¡Ya estamos en la web!!!